

Sesion Extra-ordinaria del dia 31 de Diciembre 1940

Tres Asistentes
Alcalde
D. José Maicos
Concejales
" Miguel Romero
" Alonso Bea
" Valentín Cottoñol
" Julian Masius
" Angel Garzaran
" Antonio Maicos
" Martin Maicos
" Arsenio Labino
" Casimiro Calvo
Secretario
D. Pedro Bea

Abierta la sesion a las diez y ocho horas previa convocatoria al efecto se reunieron los tres Concejales ausentes al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. José Maicos Lorente en sesion extra-ordinaria al objeto de acordar lo siguiente:

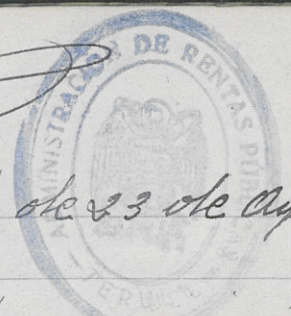
Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capitulos del presupuesto municipal Ordinario de gastos recurrentes que formula el Interventor actual que ha sido aceptada en principio por la Comisión municipal permanente en sesion de fecha de Noviembre.

Resultando: que en el periodo de quince dias que ha permanecido expuesto al publico no se ha formulado reclamacion alguna.

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan inabastados los servicios a que están afectados ni consta que hayan sido liquidada ni contrada obligacion de pago alguna ni infraccion de especial disposicion por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que no habiendose formulado reclamaciones durante el plazo de exposicion al publico, no procede su sustanciacion al caracter de motivos que habia de producirse.

Considerando: que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente los contenidos en el titulo primero, libro segundo del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, y articulos



11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capitulo	Articulo	Consignación que tenían		Reducción por transferencia		Quedan		Capitulo	Articulo	Consignación que tenían		Aumento por transferencia		Total	
		Ptos	Cts	Ptos	Cts	Ptos	Cts			Ptos	Cts	Ptos	Cts	Ptos	Cts
3º	1º	88204		2000		86204		1º	11º	14150		1250		18410	
								4º	4º	34148		450		34898	
				2000								2000			

Asi mismo acuerda que de este expediente se remita copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Con lo cual y sin otros asuntos etc que se levan a la seibic ordenando la presente que firmen los tres asistentes con el Sr. Alcalde y Secretario que certifica.

[Signatures]
Salentin Cantarero
Antonio Haricot